DGI - Nuevo servicio de expedientes electrónicos

La DGI comunicó que se encuentra disponible el nuevo servicio que le permitirá a los contribuyentes presentar vía web documentación adicional y/o escritos, para ser agregados a un expediente electrónico ya iniciado, el que puede estar en proceso o archivado. De esta forma se genera la formalización de un anexo electrónico sin la necesidad de concurrir de forma presencial a las oficinas de DGI, recibiendo la correspondiente comunicación vía correo electrónico tanto para la formalización y/o rechazo.

VER COMUNICADO